



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,
ALCANTARILLADO
LA BELLEZA
NIT: 900.348.296 - 2**

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No 14 DE ENERO 16 DE 2026	
CONTRATANTE:	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA (S.S) 900.348.296-2
CONTRATISTA:	EDILMA CUELLAR GIRALDO C.C No. 37.935.056
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DAR CONTINUIDAD, SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO AAA LA BELLEZANA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER-.
PLAZO:	ONCE (11) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.01.01
CDP	26-00037
VALOR:	DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE, (\$10.340.000)
FECHA CONTRATO:	ENERO 16 DE 2026
FECHA INICIO:	ENERO 16 DE 2026
FECHA TERMINACION	16 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de La Belleza Santander, el día dieciséis (16) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO de La Belleza, la señora MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ, en calidad de Gerente; y la Doctora EDILMA CUELLAR GIRALDO identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.935.056 de Barrancabermeja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato No. 14 De 16-01- 2026.

Se deja constancia:

1.- Que el contrato cumple con todos los requisitos previos establecidos en la Ley, el Reglamento interno y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago, que permiten la iniciación formal de actividades a partir del 16 de enero de 2026.

En constancia se firma por los que en ella intervienen,


MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ
Representante Legal A.P.C


EDILMA CUELLAR GIRALDO
Contratista
c.c. 37.935.056